

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Catalogación General, de manera colectiva, de un pósito y dos tercias de los municipios de Huércal-Overa, Vélez-Rubio y Vícar en la provincia de Almería (Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 2020).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el CGPHA, como Bienes de Catalogación General, de manera colectiva, de un pósito y dos tercias de los municipios de Huércal-Overa, Vélez-Rubio y Vícar en la provincia de Almería, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal y directa a los interesados relacionados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en C/ Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas, concertando cita previa.

Interesado: Diego Mena Espigares.

Dirección: C/ Mediodía, 9, esc. E, pl. 2, p. 1, 04600 Huércal-Overa, Almería.

Interesada: Trinidad Espigares Ruiz.

Dirección: Plaza Constitución, 9, 04600 Tabernas, Almería.

Expediente: BC. AL 9439.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Almería, 1 de septiembre de 2021.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»